



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11321301

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 19 de Dic. de 1986

Número 122

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**V I S T O** para resolver el expediente número 71/984-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN MARTIN NETZAHUALCOYOTL, Municipio de Texcoco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio 04277 de fecha 30 de julio de 1986, El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SAN MARTIN NETZAHUALCOYOTL, Municipio de Texcoco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 3 de junio de 1986 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 12 de junio de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutorio de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutorio de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma agraria, esta comisión agraria mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de agosto de 1986 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 65 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la

audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de septiembre de 1986 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 2 de septiembre de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo,

Tomo CXLII: Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 19 de Diciembre de 1986 No. 122

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado, SAN MARTIN NETZAHUALCOYOTL, Municipio de Texcoco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 5288, 5289, 5290, 5291, 5292, 5294, 5293 5295, 5296, 5297, 5301, 5298, 5302, 5306, 5307, 5298, 5209, 5210, 5311, 5312, 5313, 5314, 5315, 5316, 5317 y 5273.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 5286, 5304 y 5287.

(Viene de la tra. página)

de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 12 de junio de 1986, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 12 de junio de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve;

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN MARTIN NETZAHUALCOYOTL, Municipio de Texcoco del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Hidalgo Aurelio, 2.—Rosario Ortiz, 3.—Torres Patrocinia, 4.—Antonio Leguísamo Badillo, 5.—Juárez Benigno, 6.—Reynaldo Tinajas Onofre, 7.—Ramírez Juan, 8.—Casimiro Ortiz, 9.—Ramírez Tomasa, 10.—Ramírez Pedro, 11.—Ortiz Ladislao, 12.—Ordaz Trinidad, 13.—Manuela Ortiz Vda. de Cintura, 14.—Pedro Serrano y 15.—María Cuevas Romero.

Por la misma Razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Hidalgo Jesús, 2.—Hidalgo Merced, 3.—Nieto Encarnación, 4.—Ortiz Rafael, 5.—Juárez Isaac, 6.—Juárez Pablo, 7.—Hernández Petra, 8.—Tinajas Onofre Ciro, 9.—Ramírez Beatriz Tomasa, 10.—Cintora Salvador, 11.—Beatriz, 12.—Serrano Manuel Carmen, 13.—Pedro Pérez Cuevas, 14.—Francisco Pérez Cuevas y 15.—Antonio Pérez Cuevas. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00102141, 2.—00102150, 3.—00102156, 4.—00102159, 5.—00102165, 6.—00102176, 7.—00102182, 8.—00102184, 9.—00102188, 10.—00102192, 11.—00102194, 12.—00102195, 13.—00102200, 14.—00102206 y 15.—01888265.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN MARTIN NETZAHUALCOYOTL, Municipio de Texcoco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Jesús Hidalgo Muñoz, 2.—Rafael Trujano Solórzano, 3.—Clara González Torres, 4.—Antonio Leguísamo Linares, 5.—José Juárez Santillán, 6.—Ma. Isabel Terrazas Hernández, 7.—Ma. de la Paz Medina Ramírez, 8.—Dolores Ortiz Avila, 9.—Aristeo Ramírez Acosta, 10.—Pedro Ramírez Torres, 11.—Francisco Ortiz Morales, 12.—Domingo Ordaz Martínez, 13.—Rafael Cintora Ortiz, 14.—Norberto Vázquez Caba y 15.—Salvador A. Pérez Cuevas. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN MARTIN NETZAHUALCOYOTL, Mpio. de Texcoco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 24 días del mes de septiembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos. **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

##### EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.—En el exhorto número 61/86 registrado en este Juzgado, deducido del expediente número 5380/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.N.C. antes S.A., en contra de DESARROLLO TURISTICO RANCHO VIEJO S.A. DE C.V., y Antonio Esparza Hernández, ante la C. Juez Tercero de lo Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, se mandó sacar a remate en Almoneda Pública el inmueble correspondiente a la primera fracción del Rancho la Trinidad, del Municipio de Temascaltepec, Estado de México, con superficie de 4242.50 M2, CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, cuyas medidas y colindancias obran en autos del expediente mencionado, habiéndose señalado para la primera almoneda que se practicará en el local del Juzgado exhortante a las ONCE HORAS DEL DOCE DE ENERO PROXIMO, en la que servirá de base la cantidad de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, valor pericial, se convocan postores, a fin de que acudan a este Juzgado en la fecha señalada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la "GACETA DE GOBIERNO" y en el Periódico "El Sol de Toluca"; ambos de la Ciudad de Toluca Estado de México. Se expide el presente en Temascaltepec, México, a los dieciséis días del mes de diciembre del año de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Miguel Zepeda Ballesteros.—Rúbrica.

5288.—19, 23 y 29 Dic.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

DOCTOR JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HANH CARDENAS.

CARLOS DANIEL AGUILAR CHANONA, en el expediente número 446/86, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapión del lote de terreno número 3 de la Manzana 169 de la Col. El Sol, en esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 2; AL SUR: 20.00 mts. con Lote 4; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Lote 18; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle; con una superficie de 200.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

5289.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

Expediente Núm. 804/86.  
Segunda Secretaría.

WENCESLAO JAVIER SANCHEZ ROSALES.

ENEDINA SORIA NICOLAS, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión, respecto del lote de terreno número 14, Manz. 21 Colonia Agua Azul Grupo "C" Super cuatro de esta Ciudad, mide y linda: NORTE: 17.00 mts. con lote 13; SUR: 17.00 mts. con lote 16; ORIENTE: 9.00 mts. con lote 38; y PONIENTE: 9.00 mts. con Calle. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.—Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 29 de agosto de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

5290.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

Expediente Núm. 850/86.

CONSTANCIO RUIZ GODINEZ.

JUAN CRUZ PATIÑO, en el expediente número 850/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 20 de la Manzana 18 Poniente de la Col. Evolución de esta Ciudad; que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts. con el lote 19; AL SUR: 20.00 metros, con calle; AL ORIENTE: 11.10 Mts. con lote 39; AL PONIENTE: 10.19 mts., con calle; con una superficie total de 220.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5291.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

Expediente Núm. 878/86.  
Segunda Secretaría.

OTILIA TERAN DE GALLARDO.

ANTONIO RIVERA CASTAÑEDA, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de Terreno núm. 8, Manz. 78, Col. Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 21.50 mts. con lote 7; SUR: 21.50 mts. con lote 9; ORIENTE: 10.00 Mts. con Calle 4 y PONIENTE: 10.00 mts. con lote 23. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 17 de septiembre de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

5292.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

##### EDICTO

418/86.

FERNANDO GARCIA ORTEGA, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de MIGUEL GALLEGOS, en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse el domicilio, el Ciudadano Juez de los autos, ordenó emplazar en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en el Estado de México, por lo que hágase saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que se apersona en el presente juicio, por si o por medio de su representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y se expide el presente en la Ciudad de Otumba, México, a 16 de diciembre de 1986.—C. Secretario del Juzgado. Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5294.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

HAZEL VANESA RIVERO DE MARTINEZ.

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ NAVARRO, en el expediente número 2594/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapión, del lote de terreno número 6 de la manzana 98, de la Colonia Tamalipas, de Esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros con lote 5, AL SUR: 17.00 metros con lote 7, AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 23, AL PONIENTE: 12.00 metros con Av. Nezahualcóyotl, con una Superficie total de 204, metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por el término de treinta días, siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido que si no lo hace el Juicio seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado apercibido que señale domicilio dentro de ésta Ciudad ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

5293.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 535/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Miguel Angel Estrada Valdés, y/o E. D. José Luis Hernández Sánchez, endosatarios en procuración de la señora Delia Esquivel G., en contra de los señores Roberto Ruiz y/o Rosalba B. de Ruiz, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las Diez horas del día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete, para que tenga lugar la Primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio, consistentes en un televisor Philco, modelo Cancún, tipo 14C237/00R, autorización número.—1-10358, con cuatro botones de control y canal selector, en color de aproximadamente 14 pulgadas, mueble de plástico, en color gris, con antena de conejo, funcionando en regular estado de uso; Una grabadora Panasonic, modelo RX-5104, radio grabadora, estéreo, F.M. A.M. con seis teclas de control de grabadora, cuatro botones para control y volumen en la parte superior derecha, y con cuatro más para la misma función en la parte superior izquierda, con mueble de plástico color gris con dos bocinas y dos micrófonos integrados de aproximadamente 70 centímetros de ancho por diez de ancho y 30 de altura; una sala compuesta de sillón, sofá y love side, al parecer tipo oriental en color negro, con estampados color rosa y blanco con acabados de madera color café, buen estado de uso; dos libretos de madera comprimida, en color café, uno de ellos con tres entrepaños y en la parte interior dos puertas corredizas, de aproximadamente dos metros de largo, por sesenta de ancho y el otro de ellos, de la misma medida, con cuatro entrepaños; un cuadro con estampado de un león de aproximadamente con marco de 30 x 20 centímetros; un segundo con estampado de tonos con cuatro y terciopelo rojo de aproximadamente 70 x 30 centímetros; un cuadro con paisaje de aproximadamente la misma medida y un cuadro cuadro paisajado, de aproximadamente 30 x 20 de ancho.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fijará en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$525,000.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, M. N.), en que fueron valuados los bienes por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 15 de Diciembre de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpiñar.—Rúbrica.

5295.—19, 24 y 30 Dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

El señor ANTONIO ESPINOZA RIVERA, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto del predio de labor o rústico denominado "BUENAVISTA" o "BUENAVENTURA" que se encuentra ubicado en calle de Madero número 10 en el poblado de San Miguel Tlaixpan, perteneciente a éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 38.80 metros con Miguel Reyes; SUR: 14.70 mts. con camino; ORIENTE: 143.75 mts. con Micaela Espinoza, teniendo una superficie aproximada de 3,826 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

5296.—19, 24 y 30 Dic.

## JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Emplazamiento a: LUCIANO HIPOLITO CHAVEZ RODRIGUEZ.

En este H. Juzgado se ha presentado la señora María del Pilar Durán Regalado, mediante expediente número 1685/86, divorcio necesario, en contra de usted, y en virtud de que se ignora su domicilio se ordenó su emplazamiento con fundamento en el artículo 194 del código de procedimiento civiles, por medio de los presentes edictos mismos que contienen una relación suscita de la demanda, que se publicada por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, haciéndole saber que deberá comparecer dentro en un término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación mismo que deberá comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones aún las personales, apercibido que de no contestar dicha demanda ésta seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón, quedando en la Secretaría Tercera de este Juzgado las copias simples de traslado a su disposición. Dado en la Ciudad de Tlalnepan, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

5297.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En los autos del expediente número 2102/1984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado J. Carlos Ballina N., y otros Apoderados de BANCORER S.N.C., en contra de los señores Clara Félix Treviño Guerra y Julio Barón Treviño, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las once horas del día quince de enero de mil novecientos ochenta y siete, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., medidas y colindancias: NORTE: 23.60 mts. SUR: 23.65 mts. con Sitio; ORIENTE: 15.65 mts. con Avenida Dos de Abril; PONIENTE: 15.55 mts. con solar. Superficie de 360.50 mts2., Un terreno de labor conocido en Tlaxomulco ubicado de Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., medidas y colindancias: NORTE: 208.40 mts. con Ignacio Vázquez, SUR: 208.40 mts. con Eulalio Rodríguez, ORIENTE: 28.45 mts. con Armando Galicia; PONIENTE: 27.60 mts. con Eulalio Rodríguez. Superficie de 5840.1 Mts2. Un terreno de labor conocido como Tlazitlle, ubicado en Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., NORTE: 153.00 mts. con Sarapio Rodríguez; ORIENTE: 16.80 mts. con Leopoldo Rodea. PONIENTE: 17.50 mts. con un carril, con superficie de 2,623.95 Mts2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y tabla de avisos de este Tribunal por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de cuatro millones seiscientos treinta y un mil novecientos noventa y siete pesos setenta y ocho centavos, deducidos que fue el diez por ciento de la cantidad primitiva en que fue valuado por peritos. Convóquese postores.—Toluca, Méx., a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. J. Ascensión Mendoza Pincha.—Rúbrica.

5301.—19 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 910/1981, BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, contra Leonardo Díaz Cazares, Primera Almoneda: Diez Horas, Once de Febrero de 1987, Predios localizados en el entronque que hacen la carretera México-Chalma y la desviación a Tlalcuitlapa, Estado de México, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México.—Medidas y Colindancias: Terreno denominado "TLALMIMILULI". NORTE: 68.00 metros, Rómulo Rodríguez SUR: 35.00 mts., con Emeterio Díaz. ORIENTE: 86.00 y 103.00 mts., con Germán Chalma. PONIENTE: 155.00 mts. con carretera México Chalma. SUPERFICIE: 8609.00 m2. Terreno denominado "TLALMIMILULI". NORTE: 65.00 mts., con Bonifacio Jiménez. SUR: 83.00 mts., con Emeterio Díaz. ORIENTE: 134.00 mts. con Carretera México Chalma. PONIENTE: 95.00 mts., con camino. SUPERFICIE: 8436.00 M2. Terreno denominado "EL LLANO". NORTE: 122.00 Mts., con camino vecinal. SUR: 122.00 mts., con Bonifacio Jiménez. ORIENTE: 165.00 con Bonifacio Jiménez. PONIENTE: 160.00 mts., con Emeterio Díaz. SUPERFICIE: 19,825.00 M2. SUP. TOTAL: 3-67-17 Has. Características de los predios: Los predios se consideran como terreno de labor de temporal de buena calidad sin pendientes apreciables. Avalúo físico de los predios: Predio Tlalmimiluli: SUP 8609.00 M2. Costo por lote \$120,058.41.—Predio Tlalmimiluli. SUP. 8436.00 M2. Costo por lote: \$117,645.80. Predio "EL LLANO" SUP. 19,825.00 M2. Costo por lote \$276,473.22. Costo Total: \$514,038.00. Observaciones: En el entronque de la carretera México Chalma y camino a Tlalcuitlapa se está formando una pequeña colonia que cuenta con algunos servicios Municipales, estos servicios no alcanzan todavía a los terrenos mencionados.—GRAVAMENES: Contrato de apertura de crédito agrícola por \$25,938.00 a favor del Banco de Crédito Rural del Centro. BASE: \$514,038.00. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, Toluca, México a 15 de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—C. Licenciado Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

5298.—19. 24 y 30 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1196/1984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. J. Carlos Ballina N. y otros Apoderados de Bancomer S.N.C., en contra de los señores Hilario Flores Ortiz y Julia Ortiz de Flores, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las once horas del día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y siete, para que tenga verificativo la Sexta almoneda de remate de: Un bien inmueble que se encuentra ubicado en San Francisco Tetella, Municipio de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: AL NORTE: en 3 líneas; la primera de 47.55 metros con Castro Ortiz, la segunda de 6.50 metros con camino vecinal y la tercera 9.10 mts. con José Alcántara. AL SUR: 57.80 mts. con un cerro; AL ORIENTE: en dos líneas la primera de 178.00 mts. y la segunda de 183.90 mts. con Luis García y AL PONIENTE: en 2 líneas; la primera de 190.85 mts. con Castro Ruiz y la Segunda de 179.80 mts. con José Alcántara, con una superficie de doce mil trescientos diez y nueve metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y Tabla de avisos de este Tribunal por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de un millón doscientos tres mil trescientos treinta pesos con seis centavos, deducido que fue el diez por ciento de la cantidad primitiva en que fue valuado por peritos. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5302.—19 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE FLORES AYALA.—Promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3377/86 Primera Secretaría, Información Ad-Perpetuum, respecto del lote de terreno número 4 de la Manzana "D" ubicado en el retorno Juárez del Pueblo de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Edo. de Méx. con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 13.60 mts. con lote 5. AL SUR: 11.52 mts. con lote 3. AL ORIENTE: 11.00 con retorno Juárez. AL PONIENTE: 11.20 mts. con propiedad particular.

Superficie total de 138.16 mts. cuadrados.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5306.—19. 24, y 30 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

VIDAL RAMIREZ MA. DE JESUS.—Promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3369/86 Primera Secretaría, Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno ubicado en lote 3, manzana "A" de la Colonia San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 7.00 mts. con propiedad de la señora Virginia Parada. AL SUR: 7.00 mts. con calle Retorno Juárez, AL ORIENTE: 18.80 mts. con lote 2. AL PONIENTE: 18.20 mts. con lote 4. Superficie Total de 131.69 Metros Cuadrados.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5307.—19, 24 y 30 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE PADRON GALINDO.—Promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3244/86 Segunda Secretaría Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno número seis Manzana "A" de la esquina que forman las calles Retorno Juárez y Adolfo López Mateos, ubicado en San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 17.83 mts. con calle sin nombre. AL SUR: 18.20 mts. con lote 5 AL ORIENTE: 14.13 mts. con propiedad particular. AL PONIENTE: 10.80 mts. con retorno Juárez. Superficie de 220.84 Mts. cuadrados.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

5308.—19, 24 y 30 Dic.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

**JUAN GONZALEZ VARGAS.**—Promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3363/86 Primera Secretaría Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno lote núm. 4 manzana "A" ubicado en San Lucas Patoni en el Municipio de Tlalnepantla, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 18.80 mts. con lote 5. AL SUR: 19.55 mts. con lote 3 y propiedad particular. AL ORIENTE: 7.00 mts. con propiedad particular; AL PONIENTE: 7.00 mts. con retorno Juárez. Superficie Total de 135.62 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rubrica.

5309.—19, 24 y 30 Dic.

**GALO MENDEZ VARGAS.**—Promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3371/86 Primera Secretaría Información Ad-Perpetuum, de un terreno ubicado en el lote número dos de la manzana "D" ubicado en las calles de Zapote del Pueblo de San Lucas Patoni, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 10.35 mts. linda con lote 3. AL SUR: en 8.93 mts. linda con calle sin nombre. AL ORIENTE: en 14.70 mts. linda con lote 1. AL PONIENTE: en 14.83 metros linda con calle de Zapote. Superficie total de 148.92 Mts.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rubrica.

5310.—19, 24 y 30 Dic.

**DE LA ROSA ARRIETA MARIO.**—Promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3366/86 Primera Secretaría Información Ad-Perpetuum, de un terreno número tres manzana "B" de la calle Retorno Juárez ubicado en San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 7.25 metros con propiedad particular, AL SUR: 7.20 mts. con Retorno Juárez. AL ORIENTE: 17.30 mts. con lote 1 y 2, AL PONIENTE: 16.60 mts. con lote 4. Superficie total de 123.52 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rubrica.

5311.—19, 24 y 30 Dic.

**VICENTE BUSTAMANTE LEON.**—promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3354/86 Primera Secretaría información Ad-Perpetuum, respecto del terreno número dos, manzana "C" ubicado en calle Zapote en la Colonia San Lucas Patoni, de Tlalnepantla Edo. de México, con las siguientes Medidas y colindancias. AL NORTE: 14.30 mts. con lote 1 y lote 4 AL SUR: 12.80 mts. con lote 3 AL ORIENTE: 10.90 mts. con retorno Juárez. AL PONIENTE: 11.00 mts. con calle del Zapote. Superficie total de 148.24 mts.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rubrica.

5312.—19, 24 y 30 Dic.

**GUILLERMO MORALES CISNEROS.**—Promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3268/86 Tercera Secretaría, Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno número tres en la manzana "A" en la calle Retorno Benito Juárez en la Colonia San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla Edo. de México, con las siguientes medidas y Colindancias. AL NORTE: 10.25 metros con lote 4. AL SUR: 11.60 mts. con lote 2. AL ORIENTE: 13.36 metros con propiedad particular. AL PONIENTE: 12.90 mts. con retorno Juárez. Superficie de 147.45 mts. cuadrados.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de acuerdos. P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rubrica.

5313.—19, 24 y 30 Dic.

**JUAN SILVA SANCHEZ,** Promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3374/86 Primera Secretaría Información Ad-Perpetuum, de un terreno ubicado en el lote número cuatro de la manzana "C" ubicado en las calles del Zapote, Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 9.46 mts. linda con calle principal; AL SUR: en 6.80 mts. linda con lote 2; AL ORIENTE: en 16.00 mts. linda con lote 1; AL PONIENTE: En 16.25 mts. linda con calle del Zapote. Superficie Total de 127.20 mts.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rubrica.

5314.—19, 24 y 30 Dic.

**TRINIDAD LOPEZ CEJA.**—Promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, expediente número 3243/86 Primera Secretaría Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno ubicado en la Colonia Acueducto Tenayuca, Hoy San Lucas Patoni perteneciente a éste Municipio Número 16 Manzana "C", con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 20.20 mts. con lote 17. AL SUR: 20.10 mts. con lote 15. AL ORIENTE: 7.10 mts. linda con calle Yaquis. AL PONIENTE: 7.00 mts. con propiedad privada. Superficie total de 142.05 Mts.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rubrica.

5315.—19, 24 y 30 Dic.

**JESUS ARRIAGA TELLO.**—Promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3357/86 Primera Secretaría Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno número cinco, manzana "D" en el Pueblo de San Lucas Patoni Municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 15.20 mts. con lote 6. AL SUR: 13.60 mts. con lote 4. AL ORIENTE: 9.00 mts. con retorno a Av. Juárez. AL PONIENTE: 9.15 mts. con propiedad particular. Superficie total de 129.60 Metros Cuadrados,

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rubrica.

5316.—19, 24 y 30 Dic.



**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

En el expediente 2541/86, **MARIA LUCIA, ELSY GABRIELA,** y **TANIA DEL CARMEN,** de apellidos Campero Durán, promueven por su propio derecho Juicio Ordinario Civil, en contra de Arturo Campero Chávez, demandandoles el otorgamiento y firma de la escritura de compraventa del inmueble ubicado en las calles de Bosques de Río Frío 19, Segunda Sección del Fraccionamiento "La Herradura" Naucalpan de Juárez Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 25.72 mts. con lote 2, **AL SUR:** 25.00 mts. con calle Bosques de Río Frío, **AL ORIENTE:** 17.33 mts. con lote 21, y **AL PONIENTE** en 11.72 mts. con lote 1 con una superficie aproximada de 363.12 metros cuadrados y el C. Registrador Público de la Propiedad, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la escritura pública de compraventa, cuyo otorgamiento se reclama al codemandado en el inciso anterior.—Y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado Arturo Campero Chávez, se le manda emplazar por éste conducto para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibido que de no hacerlo, éste juzgado seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO de ésta Ciudad, se dice de la Ciudad de Toluca, Méx., Se expiden los presentes a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. **Lic. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica. 5317.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En los autos del expediente número 402/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Alfredo Reyes Rebles, Endosatario en Procuración del BANCO BCIL S.N.C. en contra de Manuel Gómez Tagle Aragón, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Veintinueve de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Seis, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un automóvil marca Volkswagen, modelo 1986. Tipo Sedán, con capacidad para cinco asientos, con motor AE 915124 con No. de Serie HG0005110, con número de Registro Federal de Automóviles 7633542, con placas de circulación MHY 374, del biénio 84-85 del Estado de México, color rojo, con vestidura interior color negro con blanco notando en buen estado de uso y funcionando.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 50/100 M.N. Convóquense postores Toluca Méx., a dieciséis de diciembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

5273.—18, 19 y 22 Dic.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
EDICTOS**

EXP. 236/86, **DR. LUIS TAPIA ANZO,** promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon de Ugarte del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; **NORTE:** 350.00 metros con predio de Margarito Jaramillo; **SUR:** 350.00 metros con predio de Rosenda Arce; **ORIENTE:** 100.00 metros con predio de Vicente Arce; **PONIENTE:** 100.00 metros con predios de Margarito Jaramillo y Lázaro Gómez.

Superficie Aproximada: 3-50-00 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.**—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 228/86, **RUPERTO VALDEZ HERNANDEZ,** promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes del Municipio de Temascaltepec, Méx., Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda **NORTE:** 335.00 metros con Enrique Valdez; **SUR:** 335.00 metros con Herlinda Luján; **ORIENTE:** 50.00 metros con Dolores Márquez; **PONIENTE:** 50.00 metros con Ciro González.

Superficie Aproximada: 16,750.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.**—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 235/86, **SIDRONIA JARAMILLO RODRIGUEZ,** promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda **NORTE:** 1,295.00 metros con Adrián Benítez Rodríguez y la compradora; **SUR:** 1,273.00 metros con Malaquías Jaimes Rebollar; **ORIENTE:** 246.00 metros con Margarita Jaimes Benítez y Concepción Jaimes Benítez; **PONIENTE:** 238.50 metros con Dominga Jaimes Benítez y Zanja.

Superficie Aproximada: 310,000.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.**—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 233/86, **SIDRONIA JARAMILLO RODRIGUEZ VDA. DE JARAMILLO,** promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda **NORTE:** 1,290.00 metros con el Ejido de San Pedro Tenayac; **SUR:** 870.00 metros con Samuel y Dominga Jaimes; **ORIENTE:** 1,295.00 metros con Margarito Jaimes y Alberto Jaramillo; **PONIENTE:** 585.00 metros con sucesión de J. Inocente Jaimes.

Superficie Aproximada: 940,000.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.**—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 232/86, **SIDRONIA JARAMILLO RODRIGUEZ,** promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, del Municipio de Tejupilco, Méx., Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda **NORTE:** 730.00 metros con Margarito Jaimes y Sidronia Jaramillo Rodríguez; **SUR:** 304.00 metros con Adán Jaimes Rebollar; **ORIENTE:** 518.00 metros con Adrián Benítez; **PONIENTE:** .....

Superficie Aproximada: 9-63-68 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.**—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 227/86, **HUMBERTO BENITEZ SEGURA,** promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia México 68, Pob. Tejupilco, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda **NORTE:** 20.00 metros con Molina José; **SUR:** 20.00 metros con Juan Agustina; **ORIENTE:** 15.00 metros con calle sin nombre; **PONIENTE:** 15.00 metros antes con resto de la propiedad, ahora con Victorino García L.

Superficie Aproximada: 300.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.**—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 226/86, VENANCIO VENCES UGARTE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda NORTE: 46.00 metros antes con Miguel Aguirre Campuzano, ahora con Arq. Miguel Angel Benitez Hernández; SUR: 55.00 metros con Ortiz Núñez Aurelio; ORIENTE: 10.00 metros colinda con Carretera de su vecindad; PONIENTE: 10.00 metros con propiedad de Leoncio Vences Vázquez.

Superficie Aproximada: 505.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 231/86, MARIA ROSAS LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda NORTE: 100.00 metros con María de Nova; SUR: 55.00 metros con Pedro Rubí López; ORIENTE: 38.00 metros con Juan de Nova; PONIENTE: 118.00 metros con camino.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

Exp. 229/86, AURELIANO BENITEZ BENITEZ y YOLANDA BENITEZ DE BENITEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Bejucos, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda NORTE: 20.00 metros colinda con Corral de Toros; SUR: 10.80 metros colinda con calle de Mario Colín; ORIENTE: 20.00 metros colinda con calle sin nombre; PONIENTE: 19.00 metros con Celsa Vargas Bautista.

Superficie Aproximada: 440.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 234/86, SIDRONIA JARAMILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 517.00 metros con Higinio y Adrián Benitez; SUR: 456.00 metros con Alberto Jaramillo Rodríguez; ORIENTE: 65.00 metros con Alberto Jaramillo Rodríguez; PONIENTE: 664.00 metros con Adrián Benitez, Faustino Albiter y María Rodríguez.

Superficie Aproximada: 17-71-47 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 230/86, PROF. SAUL ROJAS GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Pob. de Tejupilco, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda NORTE: 12.00 metros con Juan Olivas Varcla; SUR: 12.00 metros con una calle sin nombre; ORIENTE: 26.00 metros con Narciza Ma. Guadalupe Salazar Olascoaga; PONIENTE: 27.50 metros con Inocente Rojo.

Superficie Aproximada: 321.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

EXP. 424/986, RAUL MONROY y HERMANOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de Diximoxi, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda NORTE: 70.00 metros con Tiburcio Miranda, quiebra hacia el Sur 40.00 metros con Alejo Plata; SUR: 90.00 metros con Alejo García; ORIENTE: 130.00 metros con José Plata; PONIENTE: 150.00 metros con Alejo Plata.

Superficie Aprox.: 14,065.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.

El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 389/986, SONIA DEL CARMEN VERDUGO CLAVERIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Nicolás El Oro, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda NORTE: 67.20 y 30.00 metros con Juana Castro y Apolinar Melchor; SUR: 93.25 metros con Víctor García; ORIENTE: 36.00 metros con Julia García; PONIENTE: 30.00 y 10.00 metros con Apolinar Melchor Romero.

Superficie Aproximada: 3,074.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

EXP. 12276/86, LUCAS GALVAN CHEPE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Hidalgo S/N en Tecaxic, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 65.75 metros con un río; SUR: 12.10, 35.38 y 66.50 metros con Francisco de la Cruz, Ceferino Torres y Esperanza Chepe; ORIENTE: 75.40 metros con Enrique Salazar; PONIENTE: 65.90 metros con Wenceslao Díaz.

Superficie Aproximada: 6,074.29 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5304.—19, 24 y 30 Dic.

## NOTARIA PUBLICA No. 2

Toluca, Méx.

### AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notaría Pública Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR.

Por escritura pública número 19945 Volúmen CDXCI de 5 de diciembre de 1986, se RADICÓ en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor FELIPE CONZUELO GUADARRAMA.

Los herederos señores NATALIA CABALLERO PICHARDO VIUDA DE CONZUELO, ANA HERLINDA CONZUELO CABALLERO, ANTONIO ENRIQUE CONZUELO CABALLERO, FELIPE CONZUELO CABALLERO y FERNANDO CONZUELO CABALLERO aceptaron la herencia y además la primera el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 11 de Diciembre de 1986.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

5287.—19 y 31 Dic.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE  
LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRE-  
SENTE.—Séneca.